



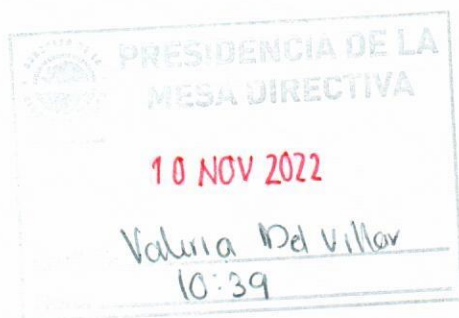
DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA

Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso
de la Ciudad de México

Presente

Con fundamento en los artículos 27 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número DEP-2171-22 suscrito por la Lic. Ximena Escobedo Juárez, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo contenido en el diverso número MDPPOSA/CSP/0997/2022, aprobado el 11 de octubre del año en curso por el Pleno de ese Órgano Legislativo, **relativo a promover e impulsar la firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, aprobada por la Organización de los Estados Americanos, refrendando así el compromiso del Estado Mexicano con los derechos humanos de este grupo etario.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.



**El Encargado del Despacho de la
Unidad de Enlace**

SG/UE/230/2808/22

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA

C.c.p.- **Lic. José Antonio De La Vega Asmitia**, Jefe de la Oficina del Secretario de Gobernación.- Presente.
Lic. Ximena Escobedo Juárez, Directora General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.
Minutario



CDMX - 2808



RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES



Ricardo Flores
2022 Año de Magón
PREVISOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Oficinas del C. Secretario
Dirección General de Coordinación Política

Oficio No. DEP-2171-22

Ciudad de México, 3 de noviembre de 2022.

DR. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
Encargado de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente

1616

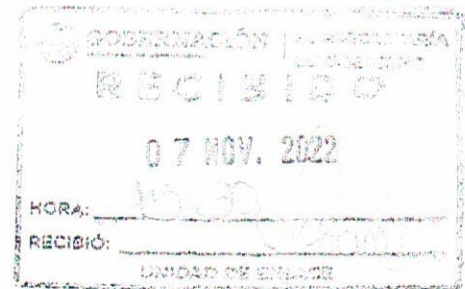
Ref.: SG/UE/230/2689/22 y SG/UE/230/2625/22

Me permito hacer referencia a las comunicaciones transmitidas por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), con puntos de acuerdo aprobados por el H. Congreso de la Ciudad de México y por el H. Congreso del Estado de Jalisco, respectivamente, sobre la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Sobre el particular y con fundamento en el artículo 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mucho agradeceré sus amables gestiones, a efecto de informar a los referidos Congresos Locales que, el proyecto de comunicado por el cual dicha Convención se somete a la aprobación del Senado de la República, fue consensuado el 24 de agosto de 2022 entre la Consejería Jurídica de esta Cancillería y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, por lo que no existen acciones pendientes a cargo de esta Dependencia para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 76, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



LIC. XIMENA ESCOBEDO JUÁREZ
Directora General de Coordinación Política

SSV/LS*

C.c.p. Elva María Huitrón Juárez. - Secretaría Particular del C. Canciller. - Conocimiento. SPR2206446 y SPR2206323
Manola Zabalza Aldama. - Coordinadora Técnica del C. Canciller. - Conocimiento. SPR2206446 y SPR2206323
Alejandro Celorio Alcántara. - Consultor Jurídico. - Conocimiento. Ref. CJA04483
Archivo. DEP2200439-01 y DEP22000422-01